
Servicio de Carroza – Cabalgata Reyes 2024

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 Objeto del pliego de condiciones técnicas

El presente pliego tiene por objeto la descripción de las necesidades técnicas para la contratación de un servicio de carroza completo para participar en la Cabalgata de Reyes de Madrid que tendrá lugar el 5 de enero del 2024. La carroza circulará a lo largo del recorrido marcado por el Ayuntamiento de Madrid.

Con la contratación de este servicio RTVE pretende promover la imagen de RTVE y en especial del Canal Clan.

2 Características del servicio

Se entenderá por “servicio de carroza” todas aquellas acciones que se tengan que llevar a cabo con una carroza para participar en la Cabalgata de Reyes de Madrid siguiendo las indicaciones de RTVE y cumpliendo la normativa vigente del Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

RTVE designará un Responsable, que se encargará de las comunicaciones con la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria pondrá a disposición de RTVE un Responsable del contrato y/o un Coordinador.

Servicio de coordinación:

- El servicio contará con un Coordinador.
- Dirección, control y organización del servicio contratado y del personal adscrito al mismo.
- Interlocución durante la prestación del servicio con RTVE, y asunción de la responsabilidad de la gestión del servicio prestado.
- Supervisión de las acciones.

La empresa adjudicataria se encargará de llevar a cabo las actividades de construcción, montaje y desmontaje de todos los elementos requeridos. Para ello, deberá tener en cuenta las siguientes **particularidades**:

2.1 Actuaciones

La solución propuesta deberá detallar los trabajos a realizar y establecer un plan de trabajo con el detalle de las funciones del equipo asignado al servicio.

2.2 Organización y flujo de trabajo

La empresa adjudicataria se responsabilizará de realizar las siguientes tareas:

- Dirigir y supervisar la realización del servicio asegurando una buena ejecución.
- Construcción, montaje y desmontaje de los elementos requeridos. Participación en la Cabalgata de Reyes de Madrid 2024.

3 Descripción de los servicios a prestar

- La empresa deberá aportar un vehículo que deberá contar con: WC para el personal asistente, dos grupos generadores electrónicos.
- El vehículo deberá estar pintado en color corporativo de RTVE y deberá realizar el **diseño escenográfico**, según los siguientes **requerimientos**:
- El concepto estético y visual del diseño consiste en una sucesión de circunferencias de luz gigantes, simulando la forma de un gusano gigante en 2D, y dentro de las circunferencias se incluyen otros elementos también iluminados (estrellas, otras circunferencias, logos, imágenes de los personajes del canal Clan). Importante: Esta iluminación es perimetral, es decir, colocando la línea led en los cantos de los gruesos, tanto por la cara exterior de todas las formas 2D, como en su parte interior. También hay cajas de luz (logotipos e imágenes de los personajes del canal CLAN).
- Sobre la cabeza tractora se ubicaría la cabeza del gusano animado gigante, con una carita sonriente. Sobre la plataforma se ubicaría el cuerpo del gusano gigante, que oculta en su interior dos contenedores con distinta función. El espacio interior más cercano a la cabeza tractora contiene un generador. Después de este espacio se ubica otra caja que sirve para instalación de dos pantallas de LED una a cada lado de la plataforma para visualización de videos para el público asistente a lo largo el recorrido de la cabalgata) y además se utilizará como espacio de uso para vestuario de los muñecos (personas que llevan trajes corpóreos) que irán sobre la carroza. Debe haber una separación física y accesible mediante puerta con manilla o pomo. La ventilación del habitáculo que contiene el generador debe ser óptima, cuando se sepa el modelo del mismo se revisarán las zonas de disipación del calor y salidas de humos para fabricar la carroza adaptándonos a dichas necesidades preventivas. El acceso a la zona de pantallas/vestidor es a través de un hueco/portal abierto, pero irá cerrado mediante una tela ignífuga según normativa, dicha tela deberá ser de textura metalizado rosa.
- Tanto sobre el techo de la cabeza tractora como en el techo de los dos contenedores irán colocadas más circunferencias 2D y, sobre ellas, algunas imágenes en cajas de luz que deberán ser desmontables para recogerlas para viajar y colocarlas en el inicio del recorrido de la Cabalgata, impresas en vinilo mate montadas sobre metacrilato, enmarcadas con cerco y grueso de madera que lleva luz en el borde exterior y en el borde interior y además retroiluminadas.
- Al final de la plataforma, después de los contenedores anteriormente citados, se ubica una zona abierta donde los muñecos de personajes del canal Clan estarán saludando y repartiendo caramelos. Además, al final de este espacio abierto se encuentra la escalera de acceso. Esta zona irá dotada de unos tubos de lado a lado que sirven de unión entre ambos laterales de la carroza y llevarán líneas led (3 por tubo: una inferior que ilumine hacia abajo y dos laterales para ampliar el campo de visión). Se instalará además luz de servicio en la zona del generador, luz LED en el techo del habitáculo vestidor/pantallas y luz perimetral en el rodapié de la plataforma, también luces de emergencia en la escalera de acceso.

- En el diseño se ha incluido una cobertura plana sobre las ruedas con una ilustración de ruedas dibujadas, habrá que ver, en función del transporte definitivo la forma de montar dichos elementos en el inicio del recorrido de la cabalgata. Deberán llevar también contorneado el borde con línea LED.
- Las formas que simulan la cabeza del gusano, contienen en su superficie diversos puntos de luz que serán LED blanco 3200°K
- Todas las formas irán perfiladas con línea led blanco 3200°K, instalado no de forma frontal, si no en el canto de los tableros, y en el borde interior de las formas y dicha línea tendrá que llevar un difusor flexible, que pueda realizar las formas curvas requeridas. Las cajas de luz deberán llevar la luz LED interior de LED BLANCO 4000°K. Dentro de los contenedores se colocarán luces de servicio según normativa. Así como luces de emergencia tanto en accesos como en los bordes de la plataforma.
- Se facilitarán tanto referencia de color de todos los materiales como los archivos de impresión para los vinilos.
- El camión o transporte designado se deberá cubrir con una primera capa de material en color negro (puede ser una carcasa de tablero pintado u otro material que sugiera el constructor) y sobre ella irán colocándose el resto de los elementos de color y formas recortadas en DM. Se deberá reforzar con estructura de metal las zonas donde sea necesario.
- En la cabeza del camión deberá ajustarse la carcasa y la decoración para que el conductor tenga la visibilidad del trayecto adecuada. En el resto del camión, a la hora de montar la decoración sobre él, se contemplarán cuidadosamente las zonas que deben ser accesibles para la mecánica del mismo, la ventilación de la cabina del conductor, ventilación del grupo electrógeno, ventilación de la zona pantallas y alturas de faldones y coberturas para las ruedas. Todo aquello del diseño que dificulte el movimiento y funcionamiento del camión deberá ser modificado.
- ILUMINACIÓN:
 - En el plano de iluminación LED se indica en color azul las zonas y anotaciones sobre la luz incorporada.
 - Las formas que simulan la cabeza del gusano, contienen en su superficie diversos puntos de luz que serán LED blanco 3200°K (ver en las imágenes de render). Son 160 puntos de luz LED (80 por cada lado). Todo lo que va contorneado con línea LED debe ir con difusor flexible, protegiendo los puntos de luz.
 - Interiormente y exteriormente.
 - Iluminación incorporada LED cajas de luz debe ser LED BLANCO 4000°K - (cantidad total todo el camión 250 mL) -Para las líneas LED de contorneo/bordeado interior y exterior de las formas 2D debe ser LED BLANCO 3200°K -(cantidad total todo el camión 2000mL) -Los golpes de luz programables deberán ser 6, se verá con el instalador la configuración y reparto de dichos golpes de luz (excepto la luz de los habitáculos que será fija, así como la luz superior instalada en los tubos superiores de la plataforma que dan luz a los muñecos corpóreos que saludan desde la misma). Cada golpe de luz individual a mesa de regulación de luces. Todo el cableado deberá ir correctamente recogido y oculto a la vista, para evitar accidentes.

- SONIDO

Incluirá pack de equipo sonido del alta calidad premium:

- Altavoces line array Event 210ASub
- 6 unidades, Sub Event 218ª
- 2 unidades Monitores Action –
- M512A – 2 unidades (o similar)

- NOTAS IMPORTANTES:

- Para ser certificado lo construido deberá ajustarse al proyecto de ejecución firmado por técnico competente (arquitecto o ingeniero) y sellado por el colegio oficial correspondiente que garantice la resistencia estructural de la carroza y de los elementos que la conforman.
- Los esquemas de las estructuras descritos en el anteproyecto escenográfico son orientativos y deberán cumplimentarlos el técnico competente que realice el proyecto de ejecución.
- Para la ejecución de los trabajos, deberá proporcionar personal cualificado que tenga experiencia acreditada en estas acciones.
- Es necesaria la asistencia de personal de montaje a las pruebas técnicas por si hubiese alguna variación a solucionar antes del evento.
- Las calidades aquí descritas no incluyen los acabados de pintura ni los códigos de las mismas, o referencias. Serán elegidas sobre las pruebas realizadas en taller de construcción de la empresa externa.
- Todas las estructuras metálicas deben llevar instalación de toma tierra según normativa vigente REBT RD.842/2002. ITC-BC-34.
- Proteger convenientemente todas las luminarias que se encuentren accesibles, para evitar golpes o manipulaciones involuntarias con riesgo de causar quemaduras cortes o contactos eléctricos.
- Todas las instalaciones eléctricas según actual REGLAMENTO ELECTRO TÉCNICO DE BAJA TENSIÓN.
- Certificados de ensayos de reacción al fuego de elementos constructivos, textiles y decorativos, según CTE DB SI
- Las normas de utilización, conservación y transporte de uso de todos los elementos de la escenografía, deben estar a disposición de los trabajadores que los utilicen. Toda esta información se entregará a los responsables de los equipos de trabajo por parte de Producción.
- Documentación y certificación correspondiente de los equipos de trabajo, según real decreto 1215/1997.

4 Otros aspectos del servicio

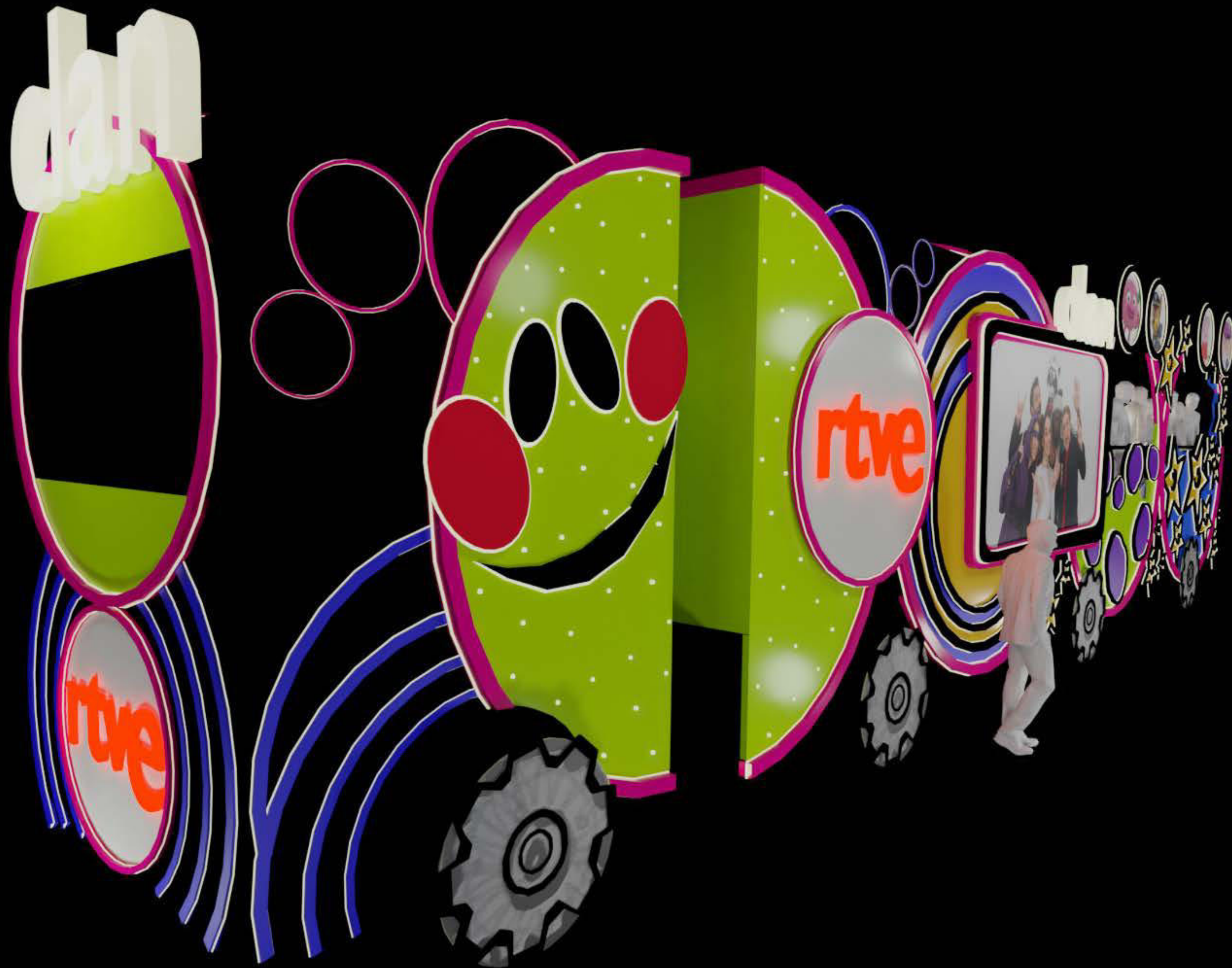
El servicio se realizará cumpliendo los siguientes requisitos:

- La empresa deberá contar con seguro de Responsabilidad Civil y Seguro de Accidentes necesario para participar en el evento.
- Deberá presentar los permisos de circulación y seguro del vehículo.
- Deberá cumplir la normativa del Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para el evento.
- El servicio incluirá todos los gastos asociados: permisos, construcción, montaje, desmontaje, gasolina del vehículo y de los generadores eléctricos, conductor y personal de apoyo necesario para el perfecto funcionamiento de todos los elementos incluidos: luces y sonido.
- El día del evento se incorporará a bordo un equipo técnico de grabación de RTVE para la captación de contenidos audiovisuales para la retransmisión del evento. También se podrán incorporar a bordo un número de personas a determinar para realizar acciones de animación. El personal que estará a bordo de la carroza el día del evento será aportado y determinado por RTVE.
- El adjudicatario, mantendrá indemne a RTVE de cualquier obligación o responsabilidad que al adjudicatario o a RTVE pudiera imponérsele en relación con el Equipo de trabajo y en particular, pero sin carácter limitativo, de las obligaciones o responsabilidades relativas a salarios, Seguridad Social, medidas de prevención, seguridad e higiene, incluyendo indemnizaciones y compensaciones por despido con independencia de la causa de tales despidos. A estos efectos el adjudicatario resarcirá a RTVE del importe de dichas obligaciones económicas más sus intereses, recargos y costas. La cantidad resultante deberá de ser reintegrada a RTVE en plazo máximo de 7 días naturales desde que fuese requerido por esta mercantil. En caso de que no fuese satisfecho dicho importe en el plazo indicado, le será incrementado el interés legal del dinero más 0,25 puntos por cada día natural de retraso, pudiendo RTVE optar por la deducción automática del importe de las facturas o de la fianza a constituir por el adjudicatario presentadas por los servicios realizados. Las responsabilidades a la que se hace referencia en este párrafo subsistirán incluso después de finalizado el contrato.
- La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos necesarios y personal con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo del servicio contratado. La empresa adjudicataria se obliga a aportar todos los medios necesarios para la prestación del servicio.
- La empresa adjudicataria organizará y dirigirá sus recursos y personal de modo que el servicio se preste sin incidencias, para ello gestionará toda necesidad de sustitución, modificación de horarios, etc.
- Todo el personal que la empresa adjudicataria destine a la realización de las actividades descritas en este contrato depende exclusivamente, desde el punto de vista jurídico y laboral, de la empresa adjudicataria, no existiendo vinculación o dependencia laboral, profesional alguna con la Corporación de Radio Televisión Española. La empresa adjudicataria es la responsable de las posibles reclamaciones de usuarios y terceros que pudieran derivarse de las actuaciones, por parte de sus técnicos o de profesionales descritas en este contrato.

5 Contenido de la oferta técnica

La oferta deberá adaptarse a los objetivos exigidos y ofrecer una experiencia que contemple todo lo requerido en el pliego técnico. El licitador incluirá información detallada y relevante, que permita verificar que la propuesta cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

Deberá incluir información suficiente para poder hacer la valoración y otorgar la puntuación de los criterios de puntuación técnicos descritos en el punto 10 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales.

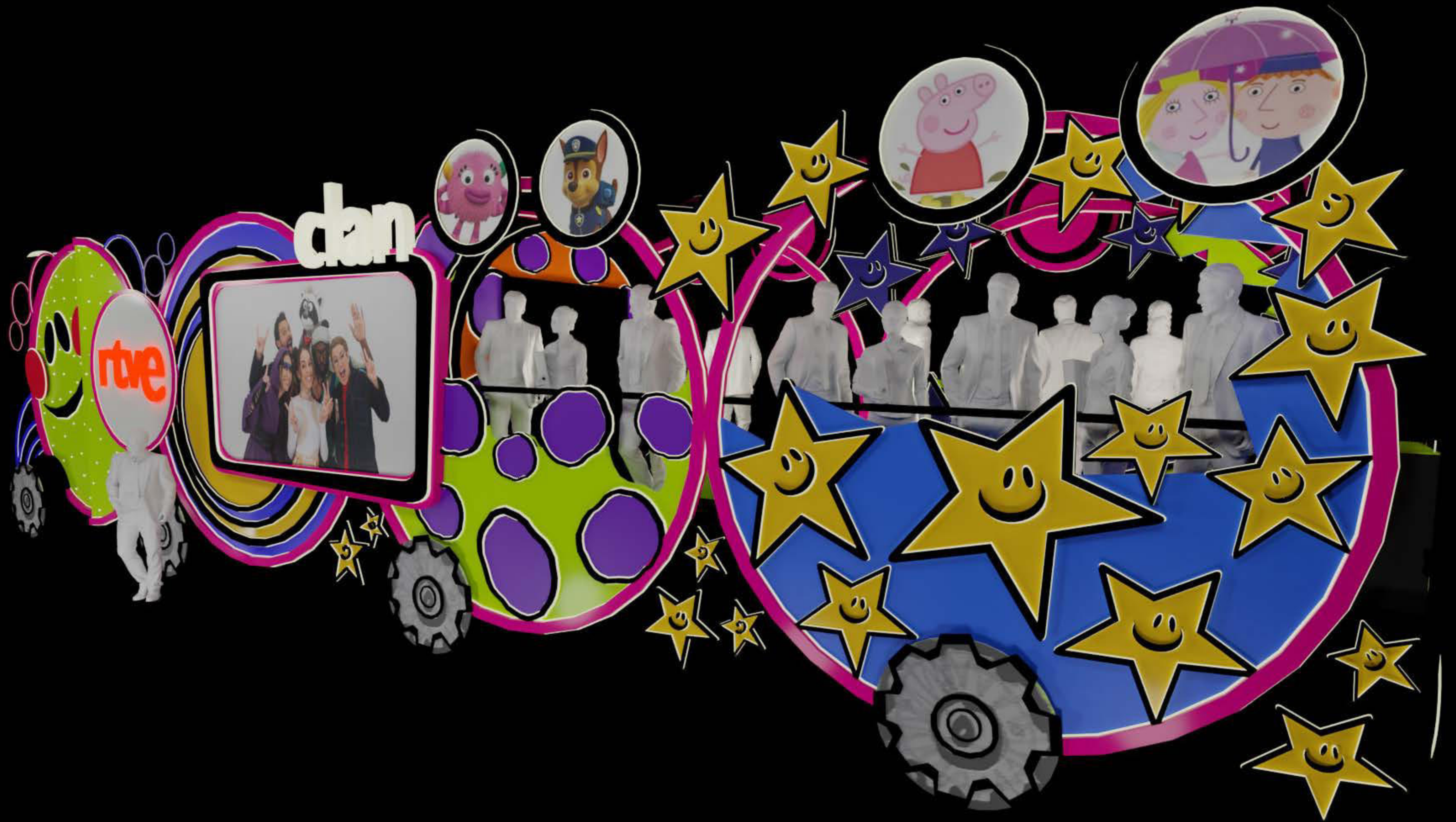


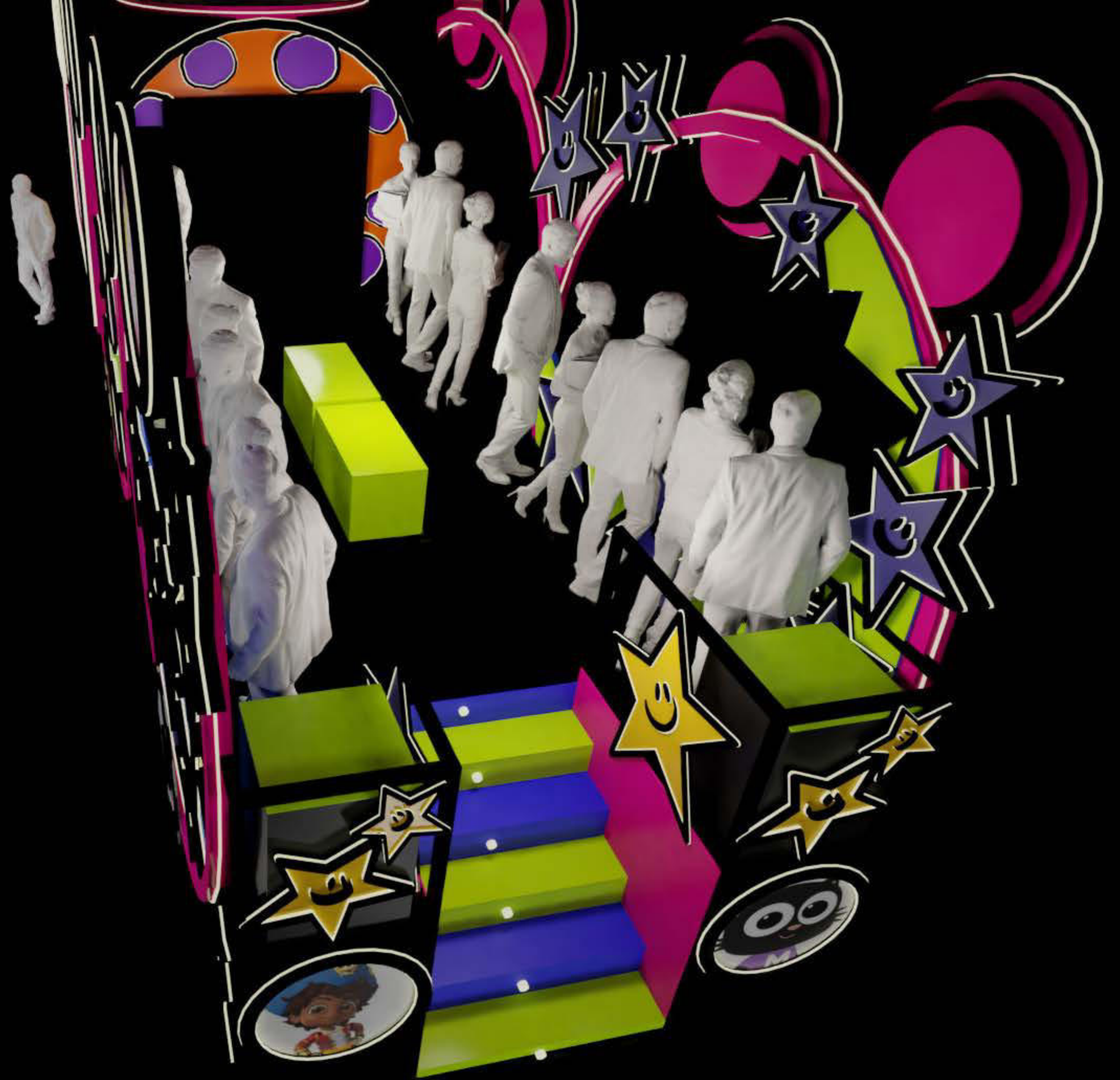
mb

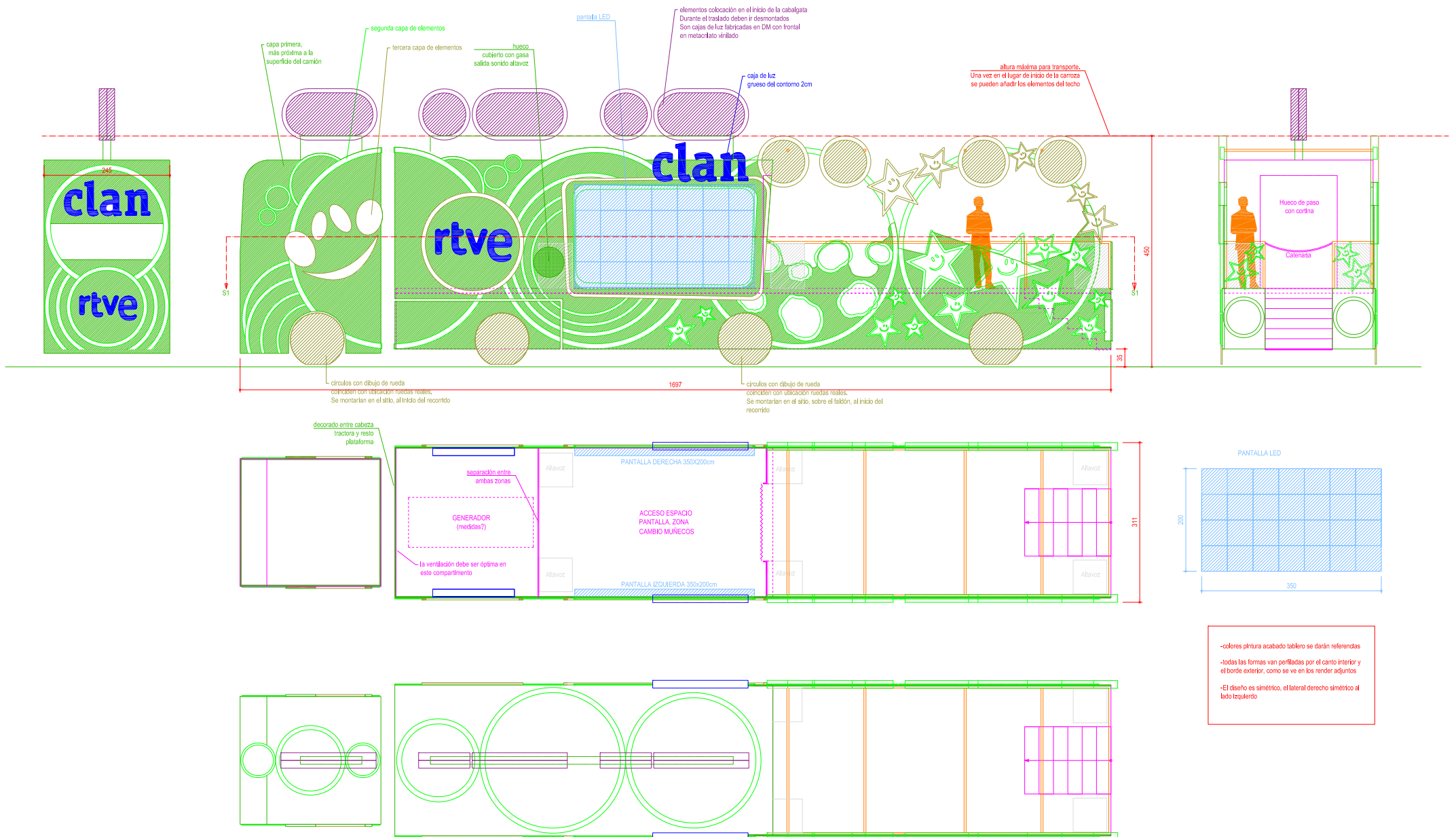
rtve

clan



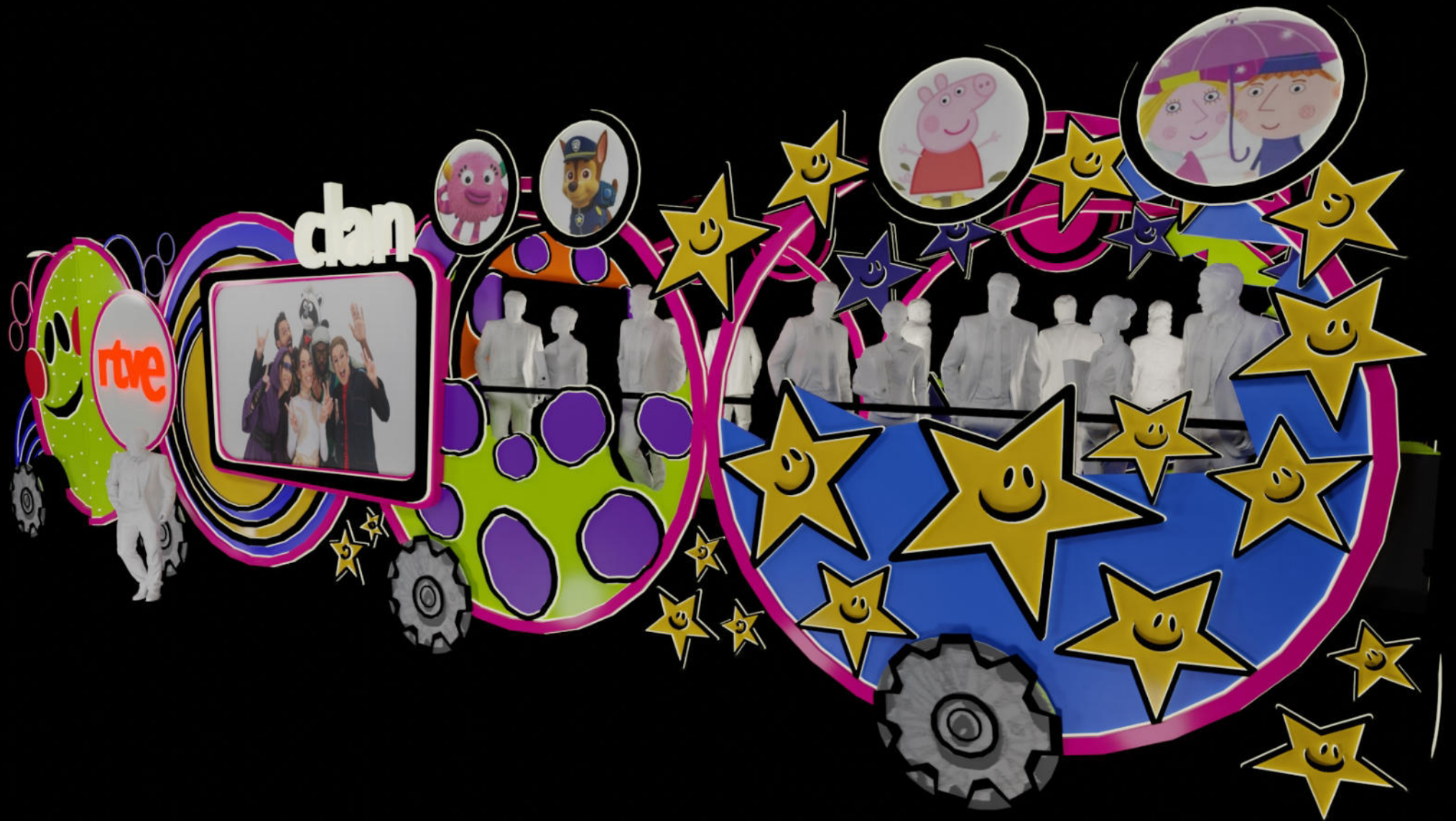


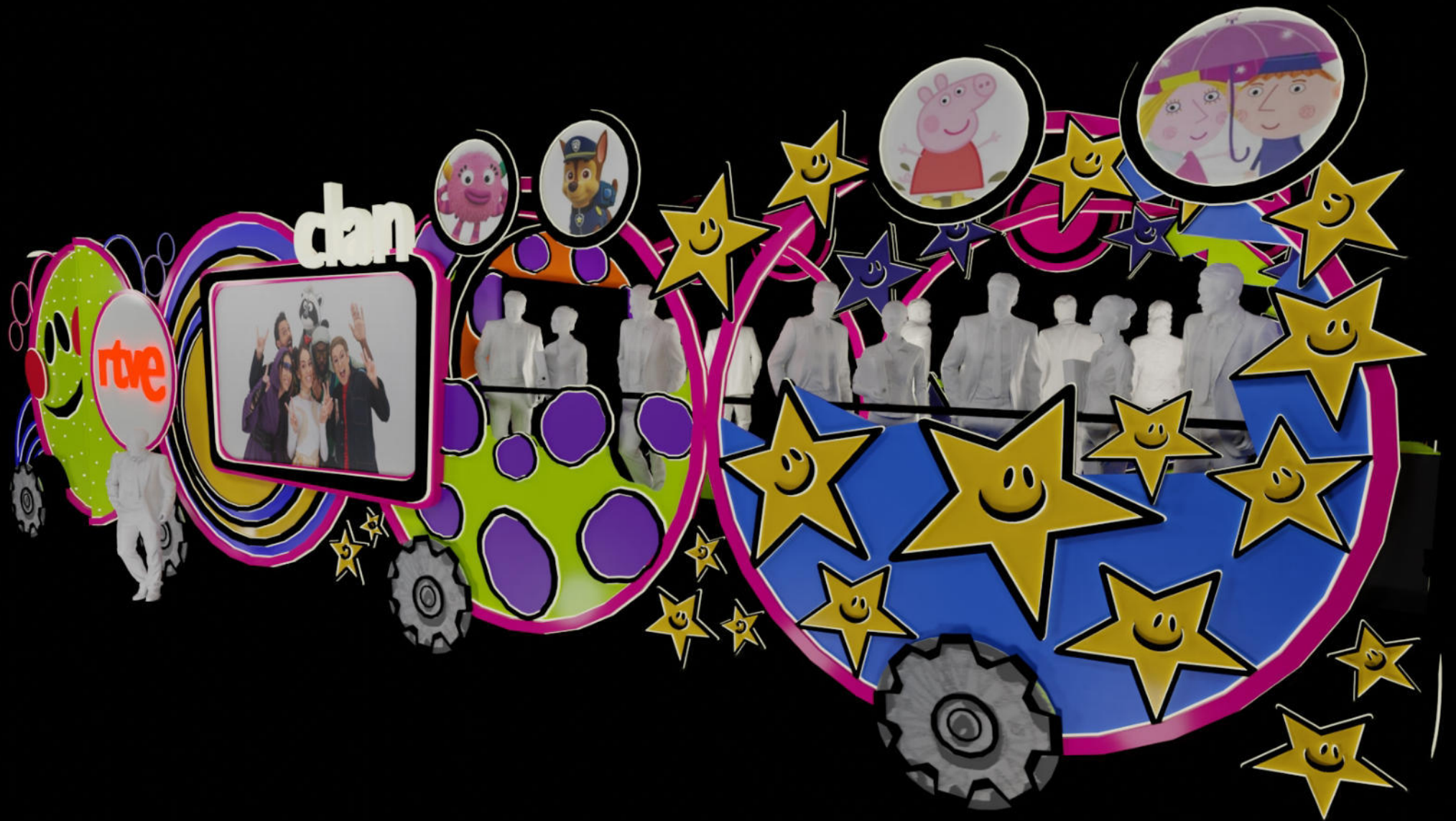


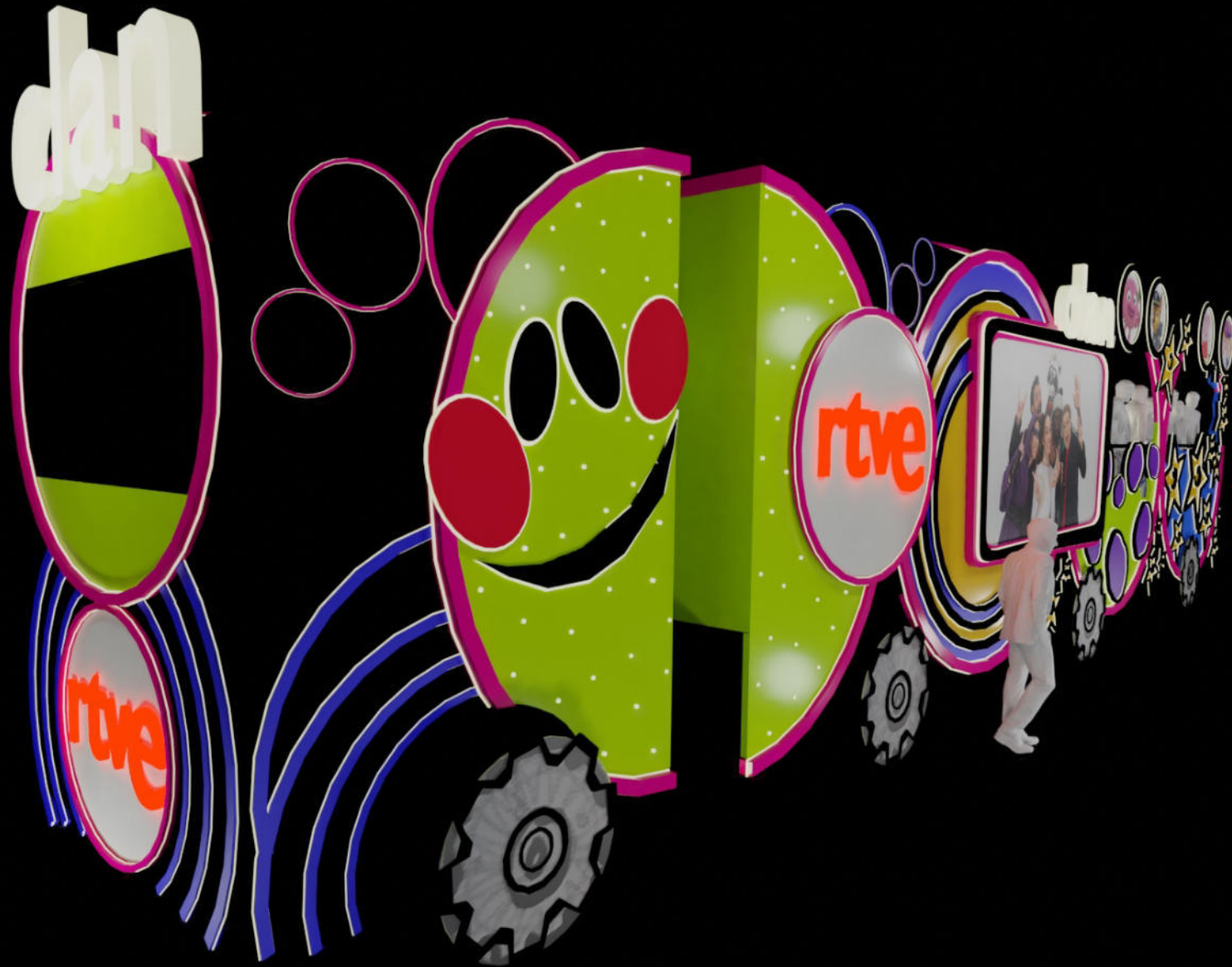


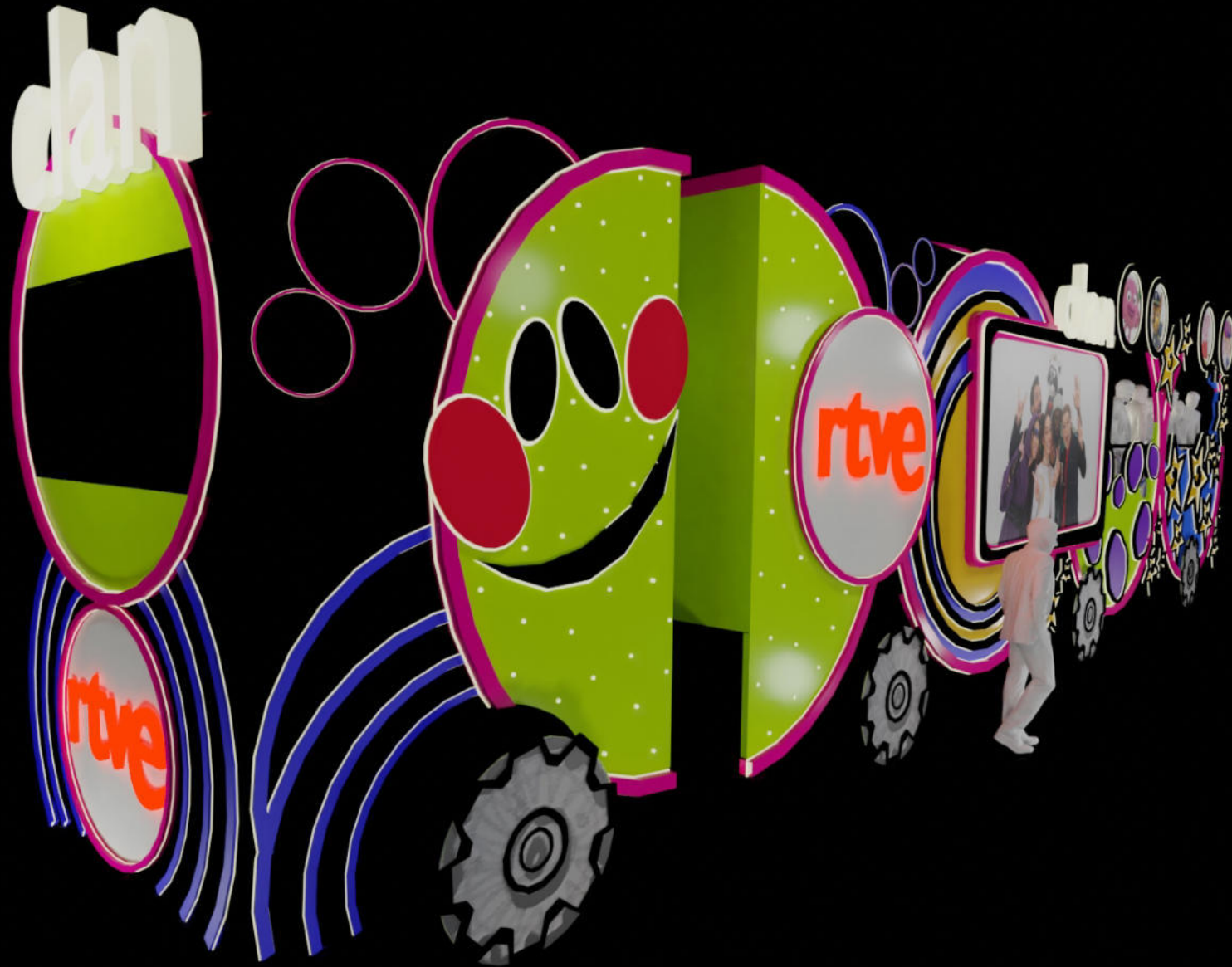
-colores piniura acabado tablero se darán referencias
-todas las formas van perfiladas por el canto interior y el borde exterior, como se ve en los render adjuntos
-El diseño es simétrico, el lateral derecho simétrico al lado izquierdo

PROGRAMA	Carroza Cabalgata Reyes 2024	ESCENOGRAFIA	Carolina del Corral
UBICACIÓN	Madrid (exteriores)	REALIZACIÓN	
PLANO	Construcción	PRODUCCIÓN	Imagen Corporativa
ESCALA	1/100 en DIN A4	FECHA ENTREGA PLANO	06.11.23
FECHA MONTAJE		FECHA GRABACIÓN	05.01.24
		UNIDAD ESCENOGRAFIA	Cesc Calafell









nab

rtve

clan







Documento informativo para Empresas y Participantes

CABALGATA DE REYES 2024

Fecha de modificación: martes, 07 de noviembre de 2023



FORMACIÓN COMITIVA 5 de enero de 2024

Todas las Carrozas y Vehículos que vayan a desfilan deben quedar estacionados en el Paseo de Castellana antes de las 13:00 horas

La Guardia Civil escolta las carrozas y demás vehículos especiales desde las naves de fabricación y montaje hasta su entrada en el municipio de Madrid, donde los entregan a la Policía Municipal, que realiza el resto del acompañamiento hasta la posición correspondiente en la línea de salida, situada en el Paseo de la Castellana frente a Nuevos Ministerios. Este acompañamiento policial para entrar/salir de la ciudad y para circular por ella es **OBLIGATORIO**. Además, dadas las dimensiones de las carrozas y el horario en el que circulan, es necesario un permiso especial que tramita la Policía Municipal a través de la Coordinación logística de la Cabalgata.

1. ZONAS DE TRABAJO PREVIAS AL DESFILE

Se habilitarán tres zonas de trabajo para la preparación del desfile en los alrededores del complejo de los Nuevos Ministerios:

ZONA 1 – Castellana: sobre los 5 carriles del Paseo de la Castellana frente al edificio de Nuevos Ministerios, desde Raimundo Fernández de Villaverde hasta la Plaza San Juan de la Cruz. Dicha zona se vallará con valla alta la noche del 4 de enero para la instalación de las carrozas de las empresas participantes la mañana del 5 de enero. El personal que tenga que acceder a esta zona se acreditará en la entrada. **Todo el que no aparezca en el listado que previamente se ha proporcionado a la Coordinación logística de la Cabalgata, no podrá acceder.** Las carrozas de empresas participantes están siempre en esta zona y tienen restringido el acceso al resto de áreas.

ZONA 2 – Parking Interno (exterior), de Nuevos Ministerios, habilitado para el montaje de las Carrozas de los Reyes Magos, las zonas de trabajo de las compañías artísticas y los camerinos de las comitivas del Área de Cultura. Entrada desde Raimundo Fernández Villaverde hacia Paseo de la Castellana. Una vez dentro, se accede al parking por el primer acceso señalizado al recinto de Nuevos Ministerios. Desde la noche del 4 de enero, se habilitará un perímetro vallado para la entrada y salida de vehículos de montaje y personal artístico de la Cabalgata. El personal que acceda a esta zona tendrá una acreditación diferente a la de acceso a Castellana. La acreditación de la Zona 2 también da acceso a la Zona 1 Castellana.

ZONA 3 -- Zona de reserva para vehículos de recogida de vallas y servicio de limpieza del Ayuntamiento, en Plaza San Juan de la Cruz con Betancourt.

Todas estas zonas estarán delimitadas por vallas. La implantación del vallado de TODO el recorrido del desfile, incluyendo estas zonas de trabajo y la zona de dispersión, se realizará la noche del 4 de enero a partir de las 22:30 h.

Dichas vallas se colocarán sobre la calzada bordeando la acera en el Paseo de la Castellana, tanto en la calzada pegada a la acera como en la mediana central, sin obstaculizar el tráfico rodado.

Se procederá al desmontaje y recogida de las vallas (alta y baja) de dicha zona el día 5 de enero a partir de las 20:00 h.

2. NORMATIVA DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y SALIDA DE LA ZONA 1

- Sólo podrán estar dentro de la zona de trabajo y su perímetro de seguridad, las personas que estén trabajando en el desfile y colaborando en su preparación. Cualquier otra persona deberá estar fuera de este perímetro para facilitar las labores de logística, aforo y seguridad internas. Rogamos a todos vuestra máxima colaboración en este aspecto.

- La Coordinación Logística de la Cabalgata solicitará **un listado de personal** a cada empresa participante para acreditar, mediante pulsera de seguridad, a todo el que necesite acceder a una determinada zona de trabajo. Quien no esté en este listado no podrá acreditarse y, por lo tanto, acceder al desfile. **La fecha límite para recibir estos listados es el 29 de diciembre 2023.** No se admitirán añadidos ni cambios después de esta fecha.

- Todos los vehículos que necesiten acceder a las zonas de trabajo deberán tener una autorización de la Coordinación Logística de la Cabalgata. Para ello, **se facilitará la matrícula + modelo del vehículo + nombres y DNI de los conductores y acompañantes antes del 29 de diciembre de 2023.**

- **La hora de recogida de las CARROZAS en las naves de fabricación será entre las 08:00 h. y las 10:00 h. del 5 de enero.** Debemos prevenir estar en atascos y provocar otros innecesariamente, dado el tamaño de las carrozas que entrarán al municipio de Madrid por diferentes puntos.

- Las Carrozas de las empresas participantes realizarán la entrada a la Zona 1 del Paseo de Castellana por Raimundo Fernández Villaverde y la salida por Plaza San Juan de la Cruz.

- Una vez dentro de la zona de trabajo, **TODOS LOS VEHÍCULOS se dirigirán a su posición exacta, numerada previamente en el carril derecho** con un cartel identificativo, salvo instrucciones explícitas de la Coordinación Logística de Cabalgata.

- La numeración de la POSICIÓN estará situada en el carril de la derecha, en la valla alta que delimita la zona de trabajo. Para facilitar la logística, cada entidad



participante comunicará a la Coordinación de la Cabalgata sus necesidades de organización en este espacio. En función de éstas, se le asignará un área exacta a cada una.

- **DISTRIBUCIÓN DE CARRILES EN LA LINEA DE SALIDA-CASTELLANA:** A su llegada a la zona de trabajo, TODAS las carrozas circularán por los 2 carriles centrales, escoltadas por la Policía Municipal hasta encontrar su número de salida. Una vez allí, aparcarán en el carril de la derecha, pegados a la valla. El carril de la izquierda queda reservado para los vehículos de apoyo necesarios para el acabado del montaje de la carroza u otros servicios, como el vestuario de los participantes que desfilan. Está prohibido estacionar vehículos delante, detrás o al lado de las carrozas. Los carriles centrales quedarán libres para la entrada y salida de vehículos y para emergencias.

NO SE PODRÁ CIRCULAR A VELOCIDAD POR ESA ZONA. LENTAMENTE, CON INTERMITENTES Y SI FUERA NECESARIO SEÑALES SONORAS.

Todos los participantes tendrán la obligación de seguir las instrucciones de seguridad por parte de la Organización.

- **Los vehículos de apoyo de las Carrozas deben abandonar el recinto vallado de la línea de salida del Paseo de la Castellana, antes de las 15:45 horas** (hora límite), ya que a partir de esa hora comienza el corte de tráfico en todo el recorrido.

- Estos vehículos de apoyo deben abandonar la zona de trabajo por la puerta de emergencia habilitada en el Paseo de Castellana (antes de la fuente) a la izquierda de la cabeza de salida dirigiéndose a calle Vitruvio o Paseo de Castellana dirección Norte. (Ya estará cortado el tráfico por lo que no se podrá circular por el recorrido del desfile) Deberán seguir las instrucciones del personal de seguridad y de Policía Municipal.

- El conductor de la cabeza tractora, o del vehículo que transporta la carroza, tiene la responsabilidad sobre la carroza durante el transporte y el desfile. Es importante tenerle localizado para agilizar los movimientos y es obligación de los fabricantes y empresas participantes informarle de toda la logística del desfile.

3. ACCESOS PARA ESCUADRONES ECUESTRES

POLICIA MUNICIPAL – Su acceso es por Plaza San Juan de La Cruz y queda en posición
Hora convocatoria: 18.15h.

GUARDIA CIVIL – Su acceso es por Paseo de la Castellana esquina Raimundo Fernández Villaverde y queda ahí, esperando a que salga de dentro de Nuevos Ministerios las carrozas de LOS REYES MAGOS. Detrás de Guardia Civil irán Melchor, Gaspar y Baltasar.

Hora convocatoria: 18.30h.



La Guardia Civil debe coordinarse con la Policía Municipal para que sus vehículos no cierren el acceso a Castellana en caso de que lleguen antes.

POLICIA NACIONAL – Su acceso es por Paseo de la Castellana esquina Raimundo Fernández Villaverde y se coloca en posición asignada. Sus vehículos deben esperar fuera, en Paseo Castellana, y reincorporarse detrás del desfile.

Hora convocatoria: 18.20h.

La Policía Nacional debe coordinarse con Policía Municipal para que sus vehículos no cierren el acceso a Castellana en caso de que lleguen antes.

4. RESPONSABILIDADES DEL FABRICANTE

LA POLICÍA JUDICIAL REALIZARÁ UNA REVISIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS QUE DESFILAN ENTRE LAS 12.00 Y LAS 15.00 DEL DÍA 5 DE ENERO, para lo que tendrán que estar presentes los conductores y el responsable de cada posición.

Por esta razón, es obligación de los fabricantes y/o responsables asegurarse que TODOS LOS VEHÍCULOS / CARROZAS que desfilan llevan encima toda la documentación física requerida previamente por la Oficina Logística de Cabalgata.

Es OBLIGACIÓN de los fabricantes y de las agencias intermediarias, la revisión exhaustiva de toda la mecánica de los vehículos desfilando para la seguridad de las comitivas y del público.

Los **fabricantes extremarán las medidas de seguridad y prevención**, en la instalación en las carrozas de diferentes equipos como: generadores, equipos de luz, equipos de sonido, máquinas de humo, cañones de confeti, efectos especiales diversos, etc.

Deberá haber una cantidad de extintores adecuada en cada carroza (Chequear con fabricantes).

5. SAMUR / PROTECCIÓN CIVIL

- Unidad en los alrededores de complejo NNMM
- Puesto médico avanzado en Plaza Cibeles
- Motos, otros vehículos y personal conveniente para este evento a lo largo del recorrido.



6. APERTURAS / PUERTAS DE ESCAPE / EMERGENCIA EN EL VALLADO DE SEGURIDAD DEL DESFILE

Todas a la izquierda de valla alta con rafia negra y con 2 personas para abrir y cerrar

1. Plaza San Juan de la Cruz hacia Vitruvio
2. Plaza de Gregorio Marañón hacia C/ María De Molina
3. Emilio Castelar a la izda. Calle General. Oraá
4. C/ Ortega y Gasset
5. C/ de Ayala
6. Plaza de Colón: hacia Goya
7. Paseo de Recoletos hacia C/ Recoletos
8. Plaza Cibeles (izquierda pegada al Palacio de Linares en C/ Alcalá hacia Puerta de Alcalá)
9. Pº del Prado (carril estrecho con Palacio de Cibeles) con Plaza de la Lealtad.

7. CORTES DE TRÁFICO EN MADRID PREVIOS AL DESFILE

La POLICÍA MUNICIPAL realizará los siguientes cortes de tráfico:

- 15:45** Cortes de tráfico en todo el recorrido. Se cerrará y planteará el vallado definitivo desde NNMM hasta Plaza Cibeles.
- 17:30** Estará cerrado totalmente al público todo el recorrido con vallas (por dentro de este perímetro circula el desfile) **y ningún vehículo podrá circular por el mismo a partir de las 15:45 h.**

Se recomienda a todos los Participantes que realicen sus movimientos de vehículos y personal dentro del centro de Madrid, antes de las 15:45 horas.



8. DESPUÉS DEL DESFILE - DISPERSIÓN Y PARADA DE CARROZAS

Las carrozas finalizan el desfile en la PLAZA CIBELES. Acceden al Paseo Lateral del Prado, donde terminarán su actuación, a través del escenario y del vallado azul del patio de butacas. Allí, cada posición se dirigirá al **lugar asignado para su parada y desmontaje**.

- La música de las carrozas se apagará al llegar al lateral del Paseo del Prado.
- La dispersión del desfile se realizará por el carril lateral del Paseo del Prado hacia Plaza de la Lealtad. La Coordinación logística de la Cabalgata proporcionará un documento informativo con las posiciones en la Dispersión, lugar donde estará esperando el acompañamiento policial, y/o los vehículos de apoyo previamente aparcados.
- **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO que las carrozas y sus comitivas paren hasta llegar a su posición marcada para la dispersión** sin previa autorización de la Coordinación logística de la Cabalgata, para evitar parones en el desfile que viene detrás de ellos. **ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO PARAR EN LA PLAZA CIBELES PARA LA EVACUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE HAN DESFILADO SOBRE LA CARROZA.**
- **El incumplimiento de esta norma puede generar atascos y embudos que podrían poner en riesgo la seguridad del público y de los propios participantes.**
- Cualquier carroza o vehículo que presente algún problema durante el desfile deberá utilizar cualquiera de las salidas de emergencia previstas para ello y solicitar ayuda a la Organización. Todos los conductores y sus comitivas deberán ser informados de ello por la empresa a la que representen. Cada posición del desfile lleva personas auxiliares de organización que irán dando indicaciones.

9. TELECOMUNICACIONES DURANTE EL DESFILE

Debido a los barridos de frecuencia que se realizan durante el desarrollo del desfile, las telecomunicaciones inalámbricas (como teléfonos móviles y walkie-talkies) sufren múltiples alteraciones produciendo problemas de incomunicación.



NORMATIVA PARA COMITIVAS Y CARROZAS PARTICIPANTES

- Número máximo caminando: 100 personas
- Niños arriba de la carroza: máximo 40 (debe ir un responsable por cada 10 niños y deben ser mayores de 7 años)
- **Prohibido los menores de 18 años caminando** (por indicación de Policía Municipal)
- Dentro del vallado de montaje en el Paseo de la Castellana, en la zona de salida del desfile, se instalarán unos **baños químicos** para que todo el personal que esté trabajando, pueda utilizarlos.
- De acuerdo a la Ley Orgánica de Propiedad de Datos (LOPD), solicitamos autorización por escrito de todos los participantes para consentir la grabación y/o retransmisión de su imagen como parte de la emisión de la Cabalgata de Reyes 2024 que realizarán TVE y Telemadrid a nivel local, nacional e internacional. Los padres o tutores de los menores de edad que vayan sobre la carroza, tendrán que enviar una autorización específica consintiendo su participación en el desfile, así como la grabación y/o difusión de su imagen. **Dichas autorizaciones se entregarán antes del 29 de diciembre de 2023.** Sin estas autorizaciones no se facilitará el acceso al desfile a dichas personas.
- **No se podrá acceder al recinto de LINEA DE SALIDA sin la correspondiente acreditación.** Dicha acreditación se entregará en la entrada de la zona de trabajo según el LISTADO DE PERSONAS que previamente ha sido enviado a la Coordinación Logística de la Cabalgata Es IMPRESCINDIBLE ponérsela en ese momento para entrar y salir con libertad y sin problemas. Si alguien extravía dicha acreditación, no se entregará una nueva.
- **Cada carroza debe llevar los extintores necesarios y timbrados según la normativa.**
- Cada posición del desfile pondrá máxima atención en mantener una **distancia máxima de 12 metros** con la posición de delante para guardar la compactación del mismo y que el espectáculo resulte homogéneo y sin “vacíos” en el desfile.
- **Los caramelos se entregarán en mano al público y no se arrojarán desde las carrozas.** Las comitivas de las Carrozas **deben arrojar los caramelos/objetos hacia arriba.**
-



- Está prohibida el reparto de panfletos propagandísticos entre los miembros del público.
- Está prohibida la transmisión de mensajes políticos o ideológicos a través de cualquier tipo de soporte material o **mediante megafonía**.
- Atendiendo a la **Ordenanza de Sostenibilidad**, se solicita que se utilicen generadores **Stage V**. En caso de no poder, necesitamos recibir un escrito por parte de cada participante, justificando por qué no pueden utilizar este tipo de generadores.
- Se solicita a todos los participantes del desfile que, todos los elementos que se arrojen, como confeti o serpentinas, sean de material biodegradable.
- Está prohibido el lanzamiento de otros elementos que puedan causar daños a los miembros de las comitivas o del público asistente.



RECORRIDO - CABALGATA DE REYES '24

Salida y recorrido

Paseo de la Castellana a la altura de Plaza San Juan de la Cruz (fuente) atravesando el eje central de Castellana, pasando por Plaza Doctor Marañón, Glorieta de Emilio Castelar, Plaza de Colón, Paseo de Recoletos, Plaza Cibeles.

Dispersión

Se realizará por el carril lateral del Paseo del Prado

ESCALETA - CABALGATA DE REYES '24

10:00 Llegada primeras carrozas + artistas (corte de tráfico zona trabajo)

13:00 Todas las carrozas han llegado a su número de salida

15:00 Últimos retoques en carrozas

15:30 Salida de todos los vehículos necesarios en la Dispersión

15:45 Todos los vehículos de apoyo + vehículos en la dispersión + personal que no desfile deben abandonar la zona de trabajo en NNMM

CORTE DE TRÁFICO EN EL RECORRIDO
CIERRE DE VALLADO

16:00 Puesta en Funcionamiento Puertas de Emergencia recorrido

17:30 **TODOS LISTOS en su posición del desfile en NNMM**

18:30 SALIDA DESFILE

19:30 Llegada 1ª posición a Cibeles

20:40 Llegada última posición a Cibeles

20:48 Lectura mensaje

20:55 Fin mensaje

21:00 Comienzo Pirotecnia y FIN CABALGATA



Teléfonos Organización Logística CABALGATA de REYES '24

Ayuntamiento de Madrid

Área de Gobierno de Cultura y Deportes

Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

María Aleñar	telf.: 649.916.089	maria.alenar@madrid-destino.com
Gema Rollón	telf.: 650.644.005	gemarollon@gmail.com
Nabil Chabaan	telf.: 618.538.253	cabalgata.logistica@gmail.com
Ruth Alonso		cabalgata.produccion2@madrid-destino.com



**Normas técnicas, logísticas y
de seguridad
para diseñadores, fabricantes,
agencias y empresas
participantes**

Cabalgata de Reyes 2024



Las entidades que participen en el desfile de la Cabalgata de Reyes deberán aportar a la Oficina técnica y logística de Cabalgata de Reyes (en adelante O.T.L.), del Departamento de Dirección de Producción y Coordinación Técnica de Madrid Destino, la documentación requerida y seguir las siguientes normas de participación en cuanto a la organización logística y requerimientos técnicos básicos. **La fecha límite para la entrega del diseño de la carroza a la Dirección Artística es el 13 de octubre de 2023.**

1.- Normas para carroza/vehículo en Desfile:

Todas las entidades que participen con **carroza/vehículo** deben entregar a Madrid Destino una memoria que incluya necesariamente los siguientes aspectos y características técnicas:

DISEÑO DE LA CARROZA (con indicaciones técnicas)

- **Croquis con medidas (imagen con cotas) de la carroza completa:**
 - Alto + Ancho + Largo + pesos (incluyendo la escenografía)
 - *Este croquis es imprescindible para obtener la AUTORIZACIÓN pertinente para la circulación de vehículos especiales, por parte de la Policía.*
 - La forma de **enmascaramiento de la cabeza tractora** de la carroza.
 - Especificando el tipo de **faldón**. OBLIGATORIAMENTE ha de cubrir TODO el bajo del camión, incluyendo la cabeza tractora.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE TODOS LOS VEHÍCULOS

- Es IMPRESCINDIBLE recibir la documentación técnica de **TODOS** los vehículos para poder gestionar: ACOMPAÑAMIENTOS POLICIALES y AUTORIZACIONES pertinentes para su circulación por ciudad (carrozas y camiones) y para los que desfilen (Carrozas + vehículos de apoyo)
- **La fecha límite de entrega de esta documentación COMPLETA a la O.T.L. será: 10 de noviembre de 2022. Ver Condiciones y trámites para la circulación y acompañamientos de vehículos**

PROYECTO TÉCNICO y CERTIFICADO ESTRUCTURAL

- Todas las carrozas deben contar con un proyecto / memoria técnica firmada por técnico colegiado, así como el certificado de las INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

VEHÍCULO DE APOYO

- Sólo en caso de ser necesario, características del vehículo de apoyo que, sin perjuicio de su carácter técnico, estará también sometido a la aprobación de la Dirección Artística y a la O.T.L. de la Cabalgata de Reyes.

DISEÑO COMITIVAS

- Características, número, composición y vestuario de los ocupantes de las comitivas a pie y sobre la carroza.



2.- Normas técnicas y características básicas de seguridad de obligado cumplimiento para el Diseño y Fabricación de Carrozas.

Barandillas

- La barandilla del perímetro superior de la carroza deberá ser doble con alturas: a 45 cm y otra a 90 cm en su altura máxima.
- En caso de haber escaleras de subida, también tendrán barandilla para poder subir y bajar con seguridad.
- La barandilla obligatoriamente ha de ser rígida (cuerda NO permitida)

Faldones. Es obligatorio cubrir, al máximo posible, las ruedas y los bajos de la carroza con faldones laterales y trasero (incluyendo los bajos de la cabeza tractora)

Acceso/salida y escaleras

- El desarrollo de la escalera de acceso/salida a la carroza ha de ser de 20 cm de pie x (máximo) 20 cm de altura.
- Cuando la escalera de acceso/salida termine muy al borde de la carroza, al final de la misma habrá que instalar una barandilla.

Caramelos

- La carroza debe disponer de un espacio adecuado para la carga de **caramelos**. Este espacio debe estar accesible de tal forma que **NO** haya que subir y bajar de la carroza en marcha durante el recorrido, ni implique parar.

Generadores. Los generadores han de estar debidamente protegidos y no estarán colocados en posiciones con el humo hacia los integrantes de la carroza.

NOTA IMPORTANTE: Según la Ordenanza de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid, todos los **generadores** tienen que ser **STAGE V**. Es imprescindible confirmar que se podrán incluir este tipo de generadores y, en caso de no ser posible, necesitamos recibir una **justificación por escrito y firmada**, donde se explique las razones de por qué no se puede contar con este tipo de generadores que exige la ordenanza de sostenibilidad.

ORDENANZA 4/2021, DEL 30 DE MARZO, DE CALIDAD DEL AIRE Y SOSTENIBILIDAD

ART.15 2. Los nuevos grupos electrógenos que se instalen deberán ser aquellos que produzcan las menores emisiones y deberán contar con la certificación "Fase V" o superior.



Cabeza tractora-Control de cargas. Control pesos y cargas por tiro de la cabeza tractora con decorado y personal sobre la plataforma (habrá que tener en cuenta la MMA de la cabeza tractora, para saber el peso del que puede tirar (remolque con escenografía, elementos y personal subido)

Extintores

- Es obligatorio que todas las carrozas lleven extintores.
- Importante: Timbrado NO caducado en la fecha de revisión (5 enero 2024)

Dimensiones máximas de la carroza.

- **Altura:** 4,50m. *Para circular en carretera el máx. recomendable será de 4 m.*
- **Longitud:** para una plataforma de 12m (máx.16,50m incluyendo la cabeza tractora).
- **Ancho:** 3m (incluyendo decoración y elementos para iluminación). *Para circular en carretera el ancho máximo será de 2,55m.*

El día 5 de enero, la Organización junto con la Policía Judicial, tendrán la potestad de paralizar la salida de cualquier posición que no contemple el cumplimiento de estas normas.



3.- Normas personal en Desfile

- El número de personas que puede albergar cada carroza (arriba) es de máximo 40 (esta cantidad puede variar en función de la superficie libre sobre la carroza y la normativa vigente en materia de salud pública), evitando cualquier obstáculo como cables, cajas de caramelos, etc. Esta cantidad por peso, la debe aprobar y calcular el fabricante de la carroza de acuerdo al peso máximo autorizado del vehículo (nunca serán más de 40 personas)
- Todos los participantes deberán cumplir el protocolo establecido por la Consejería de Sanidad, ateniéndonos a la normativa vigente en la fecha de la actividad, la cual será remitida con antelación suficiente.
- De acuerdo a la Ley Orgánica de Propiedad de Datos (LOPD), solicitamos autorización por escrito de todos los participantes para consentir la grabación y/o retransmisión de su imagen como parte de la emisión de la Cabalgata de Reyes 2024 que realizarán TVE y Telemadrid a nivel local, nacional e internacional. Los padres o tutores de los menores de edad que vayan sobre la carroza, tendrán que enviar una autorización específica consintiendo su participación en el desfile, así como la grabación y/o difusión de su imagen. Dichas autorizaciones se entregarán a la O.T.L antes del **29 de diciembre de 2023**. Sin estas autorizaciones no se facilitará el acceso al desfile.
- Siempre habrá un mínimo de un adulto responsable por cada 10 niños.
- La edad mínima para poder participar sobre carroza es de 7 años.
- Menores de 18 años NO pueden ir andando. Tampoco pueden participar adultos con niños/bebés en brazos o en carritos, ni bicicletas o cualquier otro vehículo que no sea expresamente autorizado por la Organización.
- A todo personal ajeno al desfile (que no vayan a desfilar y/o trabajar) no se les permitirá la entrada a las zonas de montaje y desmontaje.
- No podrán acceder a las zonas de montaje y desmontaje personas con niños/bebés o mascotas en brazos o en carritos.
- **Los caramelos se entregarán en mano al público y no se arrojarán desde las carrozas.**
- No está permitido apoyarse, asomarse o sentarse sobre las barandillas de la carroza.



CONDICIONES, TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN
NECESARIA DE LOS VEHÍCULOS PARTICIPANTES EN
LA CABALGATA DE REYES 2024
PARA AUTORIZAR LOS ACOMPAÑAMIENTOS POLICIALES Y
LA CIRCULACIÓN DENTRO DEL DESFILE

Para participar en la Cabalgata de Reyes 2024, será **requisito indispensable** la **presentación de toda la documentación de los vehículos participantes a la O.T.L. antes del 10 de noviembre de 2023** para la tramitación de las correspondientes autorizaciones de circulación, con la Dirección General de Movilidad y Dirección General de Tráfico, atendiendo a los pesos y medidas de la carroza, que en ningún caso podrán superar las medidas máximas autorizadas en este documento por la O.T.L. de la Cabalgata de Reyes.

La tramitación de todas las autorizaciones municipales y la petición de la escolta policial será realizada por la O.T.L. de la Cabalgata de Reyes.

La comprobación de los itinerarios, así como la tramitación del T.R.A.Z.A., Autorización especial de circulación en carretera (permiso movilidad de la DGT) será responsabilidad exclusiva de la empresa transportista.

La aprobación del proyecto artístico y, en su caso, el pago de la aportación del patrocinio, no exime de este trámite.

Madrid Destino facilitará a la Guardia Civil y Policía Municipal toda la documentación aportada por los transportistas para que se tramiten las correspondientes autorizaciones.

Madrid Destino confirmará a las empresas constructoras la autorización de los acompañamientos de la Guardia Civil y la Policía Municipal. Por esta razón, es **IMPRESINDIBLE** que la documentación esté entregada en fecha a Madrid Destino (antes del 10 de noviembre de 2023), ya que los trámites para realizar las autorizaciones, requieren un mínimo de 1 mes. Y, sin tener las autorizaciones no se pueden tramitar los acompañamientos.

La siguiente información servirá a la O.T.L. de la Cabalgata de Reyes para poder coordinar la tramitación con el Departamento de Ordenación y Señalización Fija del Ayuntamiento de Madrid, atendiendo a las características de cada vehículo, que puede ser la autorización de transporte especial o la autorización para circulación de camiones fuera de su límite horario (zonas A y/o B).



DOCUMENTACIÓN NECESARIA

A continuación, se especifica la documentación requerida por Dirección General de Movilidad referente a la legislación aplicable a los transportes especiales para su circulación por Madrid.

La empresa constructora deberá facilitar a la O.T.L. de Madrid Destino la siguiente documentación **antes del día 10 de noviembre de 2023:**

- Matrículas de los vehículos:
 - Cabeza tractora y semi-remolque, grúa o camión.
- Permiso de circulación
- Ficha Técnica
- ITV en VIGOR (en la fecha de la Cabalgata, 5 de enero de 2024)
- Croquis a escala en el que se especifiquen las Masas y dimensiones del vehículo.
- Itinerarios de ida y de vuelta* especificando (previa comprobación de su viabilidad por parte del transportista)
 - Punto de origen
 - Calles por las que circulará
 - Punto de destino
- TRAZA (Autorización circulación vehículos especiales de la DGT)
- Datos personales del conductor (5 de enero)
 - Nombre completo, DNI y Permiso de Conducir
 - Teléfono móvil del conductor
- Fecha y hora recogida prevista para los acompañamientos, tanto de ida como de vuelta.
- Seguro obligatorio del vehículo en vigor el 5 de enero de 2024
- Seguro de responsabilidad civil en vigor, con cobertura a tanto al continente como al contenido de la carroza, con la fecha y la actividad a realizar (requisito exigido por la Policía Judicial). **Este seguro debe cubrir a TODOS los participantes (sobre carroza y a pie)**
- En caso de que el vehículo NO disponga de matrícula o de ITV (por tratarse de vehículos transformados o que no circulen), es OBLIGATORIO entregar:
 - Documento expedido por taller autorizado de Homologación de Vehículos que certifique el correcto funcionamiento del vehículo (véase, frenos, dirección, etc.)

EL CONDUCTOR DE CADA CARROZA DEBE ESTAR PRESENTE Y LOCALIZABLE DURANTE LA MAÑANA DEL DÍA 5 DE ENERO PARA ATENDER LA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA JUDICIAL QUE SE REALIZARÁ ANTES DE LAS 17H.



El día 5 de enero, el transportista deberá señalizar perimetralmente con luces de gálibo el vehículo a escoltar, especialmente los elementos que superen las medidas permitidas para la circulación de transportes por carreteras nacionales y municipios. (ver cuadro a continuación)

IMPRESINDIBLE SEÑALIZAR EN CARRETERA CON AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN				
DIMENSIONES	LONGITUD (m)	> 16.50 metros		
	ANCHURA (m)	> 2.5 metros		
	ALTURA (m)	> 4 metros		

[Contacto con la Dirección de Producción y
Coordinación Técnica y Logística de la
Cabalgata de Reyes 2024](#)

Por favor, pónganse en contacto con nosotros al recibir este documento:

María Aleñar – maria.alenar@madrid-destino.com
cabalgata.logistica@gmail.com


*** ITINERARIO IDA**

- **Punto de origen:** dirección Nave del fabricante
- **Enumeración de las calles del recorrido**
- **Punto de destino:** Paseo de la Castellana esquina c/ Raimundo Fernández Villaverde

***ITINERARIO VUELTA**

- **Punto de origen:** Pº del Prado
- **Enumeración de las calles del recorrido**
- **Punto de destino:** dirección Nave del fabricante

**Es importante añadir un plano adjunto con el recorrido que se especifique.*

D. 
Coordinación General de Cultura
Calle Montalbán, 1
28014 Madrid

Registro: 111155/2022

En Madrid, a 29 de noviembre de 2022.

ASUNTO: Requerimientos a las carrozas de la Cabalgata de Reyes 2023.

Con la finalidad de cumplir con la legalidad vigente y alcanzar un estándar en calidad y seguridad del máximo nivel en la ejecución de dispositivos con gran afluencia de personas y habiéndose establecido como precedente en el evento celebrado en nuestra capital el pasado 9 de julio (Manifestación del Orgullo 2022) la obligatoriedad de que cada carroza participante en el desfile presentara un certificado emitido por un técnico competente y visado por un colegio oficial (Ingenieros o Arquitectos, p.ej.), pongo en su conocimiento que por parte de los agentes de Policía Municipal de Madrid que integren el dispositivo especial con motivo de la próxima Cabalgata de Reyes 2023, se requerirá a todos los participantes o a los responsables, en su caso, un documento que acredite la idoneidad de cada carroza para participar en el desfile, incluyendo dicho documento expresamente la revisión de la/las instalación/es tanto de los elementos estructurales como de los sistemas de seguridad y aforamiento de estas.

A modo de ejemplo, adjuntamos dos documentos (anexo 1 y anexo 2) que ejemplifican lo expuesto en el párrafo anterior, consistiendo estos en una declaración responsable y un certificado (en este caso visado por el Colegio Oficial de Ingenieros de las Islas Baleares).

Lo que le comunicamos para su conocimiento y que se haga extensible a todas las entidades y personas que vayan a participar en el evento expresado en el asunto.

(firmado digitalmente)

El comisario,
jefe de la Comisaría Principal de Secretaría General
Fdo. Fernando Martín Bernal

CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL
COMISARÍA PRINCIPAL DE SECRETARÍA GENERAL
Avda. Principal, 6, 28011, Madrid
Teléfono 914804320
secretariageneralm@madrid.es

Página 1 de 1

e f c



Información de Firmantes del Documento

FERNANDO MARTÍN BERNAL - JEFE DE LA COMISARÍA PRINCIPAL DE SECRETARÍA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/11/2022 17:25:58
CSV: 1G0N00FTSAG2U6PH



efecto que tiene validez en la fecha de su emisión con el uso y régimen de cargas indicado en la memoria adjunta y para el uso indicado en la misma

as indicado en la memoria

MADRID 8 de
julio de 20 22
En a de

2
.....

El/la Ingeniero/a Industrial

VISADO COEIB

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS



151754/0001, 08/07/2022

CERTIFICADO



Puede
de
med

<http://coeib.e-ri2pde.net>

Puede consultar La Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

E'V372458-FBE52A8

*Validar:SV.aspx

g--E6E52AS

██ con DNI/NIE ██████████ con domicilio en la C/
██████████24, 1 ºC de MADRID CP. 28024 de MADRID y responsable de la carroza de
THE FULANITA SISTERS SL DECLARARESPONSABLEMENTE que:

- El vehículo con matrícula— Y REMOLQUE V██████████ ha sido adaptado para su participación en la ~~manifestación del Orgullo LGTBH~~ el 9 de julio de 2022.
- Ha realizado las adaptaciones técnicas necesarias para resistir cualquier condición que pueda ocurrir durante su uso, eliminando cualquier tipo de riesgo para las personas ocupantes del vehículo, así como para las personas que puedan estar en su entorno.
- Ha señalado las zonas potencialmente peligrosas y que se informa a los pasajeros de las carrozas de las medidas de seguridad que deben mantener. Tiene equipamiento necesario para la prevención y extinción de incendios teniendo un extintor adaptado a la necesidad en cada zona de riesgo que tenga la carroza.
- Las instalaciones eléctricas están aisladas y no suponen un riesgo para los pasajeros
- Todas las instalaciones y ornamentaciones que lleve la carroza están bien fijadas a la estructura, no tienen riesgo de desprendimiento y están señalizadas para evitar riesgos a los pasajeros, así como a las personas que estén en su entorno.
- No hay ningún elemento que limite la evacuación de las personas o pueda retenerlas o hacer que peligre su estabilidad.
- Con el fin de evitar caídas se han puesto las siguientes medidas de seguridad en la carroza:
Estructura formada por pilares, largueros y bastidores superiores en tubo de acero al carbono 60x60x2, soldados mediante proceso MIG y reforzados con cartelas diagonales de 150x150x6 S-235-JR. Fijación de postes con placa soldada 140x120x6 S-235-JR unida a chasis con tornillería M1 0x35-8.8 y tuerca autoblocante.
Barra de seguridad perimetral en tubo 45x3 sin soldadura DIN2440 a modo de pasamanos. Largueros intermedios y rodapié de refuerzo en barandilla de tubo de

acero al carbon0100x20x2 fijados mediante remache carrocerero reforzado. Forrado interior en malla electrosoldada 100x50x4.

Barandillas superiores abatibles fabricadas en tubo 45x3 sin soldadura DIN2440 y malla electrosoldada 100x50x4 unidos mediante proceso de soldadura tipo MIG.

Fijación abatible tipo perno atornillada a "U" artesanal 45-48-45x3.

- Que la carroza tiene una superficie libre descontando instalaciones de 45,5 metros cuadrados y su aforo para pasajeros es de [REDACTED] personas.
- Que se han tomado todas las medidas necesarias para eliminar el riesgo de intoxicación por emisiones de humos a los pasajeros.
- Que esta declaración responsable está basada en el certificado e informe que D/D^a ALFREDO ARIAS BERENGUER colegiado número 522 COEIB ha realizado sobre la adaptación de la carroza que se adjunta.

Para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en MADRID a 8 de julio de 2022

Firmado: [REDACTED]

Firmado [REDACTED] por [REDACTED] ***6236** el día 08/07/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios